



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES FONDEVE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.186

DALCAHUE, 29 de Junio de 2016.-

VISTOS: Las Bases de Postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Año 2016 y el correspondiente formulario aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, la reunión extraordinaria Nº 31 de fecha 14/12/2015 en donde se aprueba el presupuesto municipal para el año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus puntos las Bases de Postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Transparencia

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa